



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 440/2026
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA
INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 440/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LA SEJ"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-105-2026**.

ANTECEDENTES

1.- La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **08 de julio del 2026** publicó la segunda convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2.- El **17 de julio del 2026** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3.- El **21 de julio del 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4.- Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y la representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**, en ese sentido, los licitantes fueron:

- **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.**
- **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION S.A. DE C.V.**
- **DL IS TELECOM S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 440/2026
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA
INFRAESTRUCUTRA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V. • ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION S.A. DE C.V. • DL IS TELECOM S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.**; **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION S.A. DE C.V.** y **DL IS TELECOM S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY" y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio número **DPT/DICT/103/2026**, validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** y **Victor Hugo Bernabe Mendoza** en su carácter de **Titular de Sistemas Informáticos Encargado de Despacho** de la **Dirección de Tecnologías de la Información** de la **Secretaría de Educación**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V. 1.- No presenta copia simple del original y vigente de las certificaciones requeridas, siguientes: - Una persona certificada en ITIL 4 Managing Professional Transition Certificate. - Una persona certificada en ITIL 4 Managing Professional Certificate. - Una persona certificada en PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP), avalado por el PMI. - Una persona certificada en redes nivel profesional en centro de datos de redes IP. - Una persona certificada como especialista en soluciones de seguridad de red, avalado por el fabricante de los equipos de seguridad perimetral con los que cuenta la DTI." - Una persona certificada como profesional de seguridad de red, avalado por el fabricante de los equipos de seguridad perimetral con los que cuenta la DTI. - Una persona certificada como profesional en operaciones de seguridad, perimetral con los equipos que cuenta la DTI." 2.- No presenta carta bajo protesta de decir verdad mencionando la participación del personal certificado en este proceso de licitación. 3.- No presenta copia de al menos un (1) contrato con alguna institución pública en el que su alcance incluye equipos de seguridad perimetral de similares características a las descritas en el progresivo 1 e instalados en Centros de Datos principales, además de incluir servicios de póliza de mantenimiento o continuidad del servicio.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 440/2026
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA
INFRAESTRUCUTRA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

4.- No presenta contrato con alguna Institución pública que tenga por objeto una póliza de mantenimiento y soporte de infraestructura de red IP de los servicios de datos y seguridad prestados desde un Centro de Datos.

• **DL IS TELECOM S.A. DE C.V.**

1.- No presenta copia simple del original y vigente de las certificaciones requeridas, siguientes:

- Una persona certificada en ITIL 4 Managing Professional Transition Certificate.
- Una persona certificada en ITIL 4 Managing Professional Transition Certificate.
- Una persona certificada en ITIL 4 Managing Professional Certificate.
- Una persona certificada en Project Management Professional (PMP) avalada por el Project Management Institute (PMI).
- Una persona certificada en PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP), avalado por el PMI.
- Una persona certificada en redes nivel profesional en centro de datos de redes IP.
- Una persona certificada como especialista en soluciones de seguridad de red, avalado por el fabricante de los equipos de seguridad perimetral con los que cuenta la DTI."
- Una persona certificada como profesional de seguridad de red, avalado por el fabricante de los equipos de seguridad perimetral con los que cuenta la DTI.
- Una persona certificada como profesional en operaciones de seguridad, perimetral con los equipos que cuenta la DTI."

2.- No presenta carta bajo protesta de decir verdad mencionando la participación del personal certificado en este proceso de licitación.

3.- No presenta la matriz de escalación que contenga información de los contactos para una atención escalonada, estos datos mínimos son: nombre, números de teléfono, correo electrónico, horarios de contacto. También deberá incluir la descripción del proceso para realizar y dar seguimiento a reportes.

4.- El licitante no comprueba residencia dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara con el objeto de garantizar los tiempos de respuesta requeridos, al no integrar en su propuesta copia de un comprobante de domicilio no mayor a 2 meses.

5.- No presenta carta original y/o digital emitida por el fabricante donde se menciona el nivel con que cuenta el proveedor participante y que los productos propuestos son originales de fábrica, se encuentra dentro de vida y son compatibles con la última versión, mencionando el número de concurso al cual participa, dicha carta podrá ser validada con el fabricante para su autenticidad.

6.- No presenta contrato con alguna institución pública en el que su alcance incluye equipos de seguridad perimetral de similares características a las descritas en el progresivo 1 e instalados en Centros de Datos principales, además de incluir servicios de póliza de mantenimiento o continuidad del servicio.

7.- No presenta contrato con alguna institución pública que tenga por objeto una póliza de mantenimiento y soporte de infraestructura de red IP de los servicios de datos y seguridad prestados desde un Centro de Datos.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas, contrario a los proveedores **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.** y **DL IS TELECOM S.A. DE C.V.** toda vez que **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente, por lo que sus propuestas se desechan.

Evaluación Económica.- Previo al análisis de la evaluación económica, se manifiesta que el proveedor **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION S.A. DE C.V.**, presenta un error aritmético en su propuesta económica, toda vez que calcula de manera incorrecta el Impuesto al Valor Agregado del Sub Total y las sumatorias en el gran total.

En ese tenor, el día 05 de agosto del año en curso, se le otorgó vista al proveedor referido a efecto de que el mismo manifestará su consentimiento de respetar los precios unitarios ofertados para la totalidad de los productos requeridos, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 del



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 440/2026
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA
INFRAESTRUCUTRA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así las cosas, el día 06 de agosto del año en curso, el proveedor **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION S.A. DE C.V.**, desahogó la vista otorgada, manifestando su consentimiento de respetar los precios unitarios de los productos ofertados en la propuesta económica, por lo que se realizó la corrección del monto total ofertado.

Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación a los precios promedios establecidos en el estudio de mercado, asimismo resulta ser la única propuesta solvente para efectos del método de evaluación Binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 440/2026 referente al "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCUTRA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LA SEJ" al proveedor denominado **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION S.A. DE C.V.**, quien resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$4,937,879.69 (cuatro millones novecientos treinta y siete mil ochocientos setenta y nueve pesos 69/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Nota: Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCUTRA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ.	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 440/2026
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA
INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

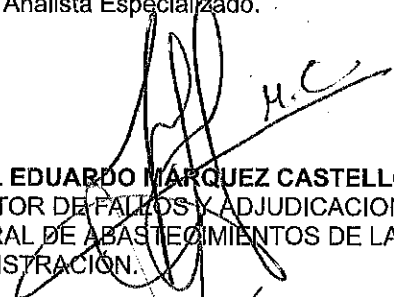
Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

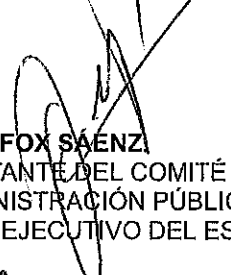
Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan o fundamentan y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

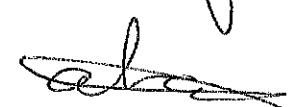
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **10 de agosto de 2026**.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.

Cargo: Analista Especializado.


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.


ÓMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


ALAN MARTÍN AGUIRRE LIMÓN
TITULAR DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO A LA
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LAS ESCUELAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 440/2026
“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA
INFRAESTRUCUTRA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LA SEJ”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO	DOCUMENTOS	DL IS TELECOM S.A. DE C.V.	ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACI ON S.A. DE C.V.	HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 440/2026
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA
INFRAESTRUCUTRA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

13	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.**; **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION S.A. DE C.V.** y **DL IS TELECOM S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con los requisitos documentales y legales solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista Especializado.

FIN DEL ANEXO 1

al



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 440/2026
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA
INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/103/2026**, validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** y **Victor Hugo Bernabe Mendoza** en su carácter de **Titular de Sistemas Informáticos Encargado de Despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Educación**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 440/2026** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LA SEJ"**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	Advanced Soluciones de Telecomunicación S.A de C.V	Hemac Teleinformatica S.A. de C.V.	DL IS TELECOM SA DE CV
1	Adquisición de Póliza de Mantenimiento y Soporte de la Infraestructura de Red de los Servicios de Datos de la SEJ	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública de la presente licitación, en específico páginas 22 a 26 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico. 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 50 de las BASES), en el apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Para garantizar la experiencia, cumplimiento y capacidad, el proveedor participante deberá demostrar en su propuesta copia simple del original y vigente de lo siguiente: a) Una persona certificada en ITIL 4 Foundations b) Una persona certificada en ITIL 4 Managing Professional Transition Certificate. c) Una persona certificada en ITIL 4 Managing Professional Certificate. d) Una persona certificada en Project Management Professional (PMP) avalada por el Project Management Institute (PMI). e) Una persona certificada en PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP), avalado por el PMI.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico. 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 50 de las BASES), en el apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Para garantizar la experiencia, cumplimiento y capacidad, el proveedor participante deberá demostrar en su propuesta copia simple del original y vigente de lo siguiente: a) Una persona certificada en ITIL 4 Foundations b) Una persona certificada en ITIL 4 Managing Professional Transition Certificate. c) Una persona certificada en ITIL 4 Managing Professional Certificate. d) Una persona certificada en Project Management Professional (PMP) avalada



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 440/2026
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA
INFRAESTRUCUTRA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

		f) Una persona certificada en redes nivel profesional en centro de datos de redes IP. g) Una persona certificada como especialista en soluciones de seguridad de red, avalado por el fabricante de los equipos de seguridad perimetral con los que cuenta la DTI." h) Una persona certificada como profesional de seguridad de red, avalado por el fabricante de los equipos de seguridad perimetral con los que cuenta la DTI. i) Una persona certificada como profesional en operaciones de seguridad, perimetral con los equipos que cuenta la DTI." El proveedor presenta certificaciones correspondientes al inciso a y d, sin embargo, no presenta las demas certificaciones solicitadas, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 50 de las BASES), en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de deicr verdad mencionando la participación del personal certificado en este proceso de licitación". El proveedor no presenta la documentacion solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 50 de las BASES), en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "- 8. El proveedor participante deberá presentar copia de al menos un (1) contrato con alguna institución pública en el que su alcance incluye equipos de seguridad perimetral de similares	por el Project Management Institute (PMI). e) Una persona certificada en PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP), avalado por el PMI. F) Una persona certificada en redes nivel profesional en centro de datos de redes IP. g) Una persona certificada como especialista en soluciones de seguridad de red, avalado por el fabricante de los equipos de seguridad perimetral con los que cuenta la DTI. h) Una persona certificada como profesional de seguridad de red, avalado por el fabricante de los equipos de seguridad perimetral con los que cuenta la DTI. i) Una persona certificada como profesional en operaciones de seguridad, perimetral con los equipos que cuenta la DTI." El proveedor no presenta las certificaciones solicitadas, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 50 de las BASES), en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de deicr verdad mencionando la participación del personal certificado en este proceso de licitación". El proveedor no presenta la documentacion solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 440/2026
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA
INFRAESTRUCUTRA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

			características a las descritas en el progresivo 1 e instalados en Centros de Datos principales, además de incluir servicios de póliza de mantenimiento o continuidad del servicio. - 9. El proveedor participante deberá presentar copia de al menos un (1) contrato con alguna institución pública que tenga por objeto una póliza de mantenimiento y soporte de infraestructura de red IP de los servicios de datos y seguridad prestados desde un Centro de Datos." El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 50 de las BASES), en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "El proveedor participante deberá incluir en su propuesta la matriz de escalación que contenga información de los contactos para una atención escalonada, estos datos mínimos son: nombre, números de teléfono, correo electrónico, horarios de contacto. También deberá de incluir la descripción del proceso para realizar y dar seguimiento a reportes." El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 50 de las BASES), en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "El proveedor participante deberá demostrar residencia dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara con el objeto de garantizar los tiempos de respuesta requeridos, para ello integrará en su propuesta copia de un comprobante de domicilio no mayor a 2 meses." El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 5.- En las bases de la presente Licitación Pública
--	--	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 440/2026
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA
INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

				se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 50 de las BASES), en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "En lo que respecta al punto 1, el proveedor participante deberá presentar carta original y/o digital emitida por el fabricante donde se menciona el nivel con que cuenta el proveedor participante y que los productos propuestos son originales de fábrica, se encuentra dentro de vida y son compatibles con la última versión, mencionando el número de concurso al cual participa, dicha carta podrá ser validada con el fabricante para su autenticidad." El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 6.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 50 de las BASES), en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: 8. "El proveedor participante deberá presentar copia de al menos un (1) contrato con alguna institución pública en el que su alcance incluye equipos de seguridad perimetral de similares características a las descritas en el progresivo 1 e instalados en Centros de Datos principales, además de incluir servicios de póliza de mantenimiento o continuidad del servicio." 9. "El proveedor participante deberá presentar copia de al
--	--	--	--	---



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 440/2026
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA
INFRAESTRUCUTRA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

				menos un (1) contrato con alguna institución pública que tenga por objeto una póliza de mantenimiento y soporte de infraestructura de red IP de los servicios de datos y seguridad prestados desde un Centro de Datos". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	--	--	--	--

RESOLUTIVO: De acuerdo a lo anterior, se manifiesta que los proveedores **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas, contrario a los proveedores **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.** y **DL IS TELECOM S.A. DE C.V.** toda vez que **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que sus propuestas se desechan.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 440/2026
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA
INFRAESTRUCUTRA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla, se plasma la propuesta económica del proveedor **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED IP DE LOS SERVICIOS DE DATOS Y SEGURIDAD PRESTADOS DESDE EL CENTRO DE DATOS DE LA SEJ.	SERVICIO	\$4,256,792.84	\$4,256,792.84
				SUBTOTAL	\$4,256,792.84
				IVA	\$681,086.85
				TOTAL	\$4,937,879.69

El monto total fue calculado con la modificación aceptada por el proveedor adjudicado en virtud del error aritmético inicialmente acaecido.

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente, resulta ser la que se adjudica, según el criterio de evaluación binaria.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista Especializado.

FIN DEL ANEXO 3